

Se excluye del presente concurso a don Juan Ramón García Álvarez y a don José Jiménez Alonso, por no pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes.

Asimismo, se excluye a don Gabriel Cano Andújar, por solicitar plaza no anunciada en el presente concurso.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Paz de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), Alcanar (Tarragona), Alcantarilla (Murcia), Alhaurin de la Torre (Málaga), Alsasua (Navarra), Azcoitia (Guipúzcoa), Banyoles (Gerona), Los Barrios (Cádiz), Boiro (La Coruña), Calasparra (Murcia), Campello (Alicante), Cantillana (Sevilla), Castellar del Vallés (Barcelona), Caudete (Albacete), Cerceda (La Coruña), Coristanco (La Coruña), Cheste (Valencia), Deltobre (Tarragona), Elgóibar (Guipúzcoa), Elorrio (Vizcaya), Foz (Lugo), Gibralfón (Huelva), Gozón-Luanco (Asturias), Ingenio (Las Palmas), Legazpia (Vizcaya), Lepe (Huelva), Lequeitio (Vizcaya), Malgrat de Mar (Barcelona), Montornés del Vallés (Barcelona), Moratalla (Murcia), Moya (Las Palmas), Muxía (La Coruña), Narón (La Coruña), Olesa de Montserrat (Barcelona), Ondárroa (Vizcaya), Oñate (Guipúzcoa), Ortuella (Vizcaya), Paradas (Sevilla), Pineda de Mar (Barcelona), Ponteceso (La Coruña), Rosas (Gerona), Sallent (Barcelona), San Nicolás de Tolentino (Las Palmas), Sant Vicent de Castellent (Barcelona), Santa Margarita de Montbuy (Barcelona), Saviñao (Lugo), Tabernes de Valldigna (Valencia), Torelló (Barcelona), Urnieta (Guipúzcoa), Vall de Uxó (Castellón), Vega de San Mateo (Tarragona), Villa de Agüimes (Las Palmas), Villamartin (Cádiz), Xirivella (Valencia), Zumárraga (Guipúzcoa).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

No podrán solicitar traslado los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso de traslado antes de transcurrir un año desde la fecha en que fueron nombrados.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición como trámite previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de junio de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

18571 REAL DECRETO 1435/1986, de 30 de junio, por el que se nombra Presidente del Tribunal Marítimo Central al Almirante, grupo «B», don Miguel Morgado Aguirre.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Marítimo Central al Almirante, grupo «B», don Miguel Morgado Aguirre.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

18572 REAL DECRETO 1436/1986, de 10 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General Subinspector Ingeniero de Construcción don Florencio Susino González.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera f) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer que el General Subinspector Ingeniero de Construcción don Florencio Susino González, pase a la situación de Segunda Reserva el día 13 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cesando en la situación de Reserva Activa.

Se le reconoce el derecho a percibir, por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 401.352 pesetas.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

18573 REAL DECRETO 1437/1986, de 11 de julio, por el que se asciende al empleo de Almirante al Vicealmirante don Eduardo Vila Corpas y se le nombra Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 1986,

Vengo en promover al empleo de Almirante, con antigüedad del 12 de julio de 1986, al Vicealmirante don Eduardo Vila Corpas, nombrándole Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18574 REAL DECRETO 1438/1986, de 11 de julio, por el que don Francisco González de Posada cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 1986,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria el excelentísimo señor don Francisco González de Posada, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

18575 REAL DECRETO 1439/1986, de 11 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria a don José María Ureña Francés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 1986,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria al excelentísimo señor don José María Ureña Francés, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO